

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día veinte de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Trigésima Segunda y Trigésima Tercera Sesiones Ordinarias; y Tercera Sesión Solemne.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto Definitivo de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar la Quinta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Trigésima Segunda y Trigésima Tercera Sesiones Ordinarias; y Tercera Sesión Solemne.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo la aprobación de las siguientes actas: Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, Trigésima Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Solemne. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto Definitivo de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco.

Lo anterior, en términos del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que establece que a más tardar el 25 de febrero de cada año se debe promulgar y publicar el Presupuesto de Egresos Municipal.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

También, informa que el día martes en Mesa de Trabajo, con los integrantes del Ayuntamiento, se revisó el tema y se aclararon las dudas que se tuvieron al respecto.

Se encuentra presente la Tesorera Municipal para exponer el tema.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo la intervención de la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco. **Se aprueba por Unanimidad,**

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, presenta ante este Ayuntamiento el Presupuesto Definitivo para el ejercicio fiscal 2026.

Fundamento legal:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- ✓ Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- ✓ Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- ✓ Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- ✓ Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- ✓ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, ejercicio fiscal 2026.

Carátula de Ingresos: Para el año 2026 se está proyectando un ingreso de \$1,740,231,000.00 (Mil setecientos cuarenta millones doscientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.) y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Presupuestado 2026
4100	Ingresos de gestión	\$560,748,925.00
4200	Participaciones, aportaciones, convenios y subsidios.	\$995,701,939.00
4300	Otros Ingresos (Extraordinarios)	\$183,780,136.00

Ingresos de gestión: Se refieren a los ingresos propios derivados del pago del impuesto predial, del derecho de agua potable, aprovechamientos y aportaciones de mejoras. Son los ingresos propios que el municipio recauda por los servicios e impuestos.

Participaciones, aportaciones y convenios: Dentro de este rubro se encuentran los recursos que se tienen de parte de la federación y del Estado y son los siguientes: FAISMUN, FORTAMUN, FEFOM, FOFISP y FASP.

Otros ingresos extraordinarios: Son los ingresos que, de alguna manera a través del Presidente Municipal, se hacen las gestiones necesarias para conseguir mayores recursos ante las instancias federales y estatales.

Muestra un gráfico de la tendencia de los ingresos que la Tesorería Municipal ha recaudado en los últimos cinco años. Si se visualiza en el mes de enero, se ha tenido una tendencia de recaudación mayor. Hasta el año 2025 se ha tenido un crecimiento cada año como resultado de la buena respuesta de la ciudadanía en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Durante el mes de enero se registró un incremento en la participación de los contribuyentes en el pago de impuestos y derechos.

Los ingresos ordinarios indirectos que el gobierno municipal va a recibir y que asignó tanto la federación como el Gobierno del Estado son los siguientes:

Año	FAISMUN	FORTAMUN	FEFOM	FOFISP	FASP
2025	\$107,099,921.00	\$275,278,999.71	\$24,992,089.53	\$1,071,641.01	\$1,151,017.00
2026	\$104,888,169.00	\$300,015,954.53	\$24,992,089.53	\$1,115,911.00	\$1,370,233.20
Diferencia de recursos	-\$2,211,752.00	\$24,736,954.82	\$0	\$44,269.99	\$229,216.20

Carátula de Egresos: Se erogarán \$1,740,231,000.00 (Mil setecientos cuarenta millones doscientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.) y se desglosan de la siguiente manera:

Capítulo 1000	Servicios personales	\$568,825,980.00
Capítulo 2000	Materiales y suministros	\$145,921,823.00
Capítulo 3000	Servicios generales	\$308,337,060.00
Capítulo 4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$262,984,139.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, inmuebles, intangibles	\$38,932,778.00
Capítulo 6000	Inversión pública	\$268,585,683.00
Capítulo 9000	Deuda pública	\$146,643,527.00

Servicios personales: Esta partida se refiere a los sueldos, salarios, dietas, prestaciones y gastos de seguridad. Obligaciones que se tienen en el ámbito laboral y todo lo relacionado con las contrataciones de carácter permanente o transitorio.

Materiales y suministros: En este rubro se contempla la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para que la administración o el propio gobierno municipal pueda estar funcionando.

Servicios generales: Esta partida se refiere al costo de todo tipo de servicios que se contratan para que pueda funcionar también el gobierno municipal y puedan ejercer las diferentes unidades administrativas, sus proyectos y programas de trabajo.

Transferencias, asignaciones y subsidios: En ese rubro contempla toda la política social con base en la asignación que, en este caso, el Órgano de Gobierno y el propio Presidente Municipal puedan asignar, tanto subsidios y ayudas a la ciudadanía en general, cómo al Sistema Municipal DIF.

Bienes muebles, inmuebles, intangibles: Se considera la adquisición de compra de bienes de oficina, equipo de cómputo o la adquisición de algún terreno, dependiendo de las necesidades de la ciudadanía.

Inversión pública: En este rubro el Presidente Municipal tiene a bien proyectar inversión pública con base en las necesidades y en los planes de trabajo de las Autoridades Auxiliares.

Deuda pública: En este rubro, como ya lo tienen de conocimiento, es el tema de la deuda desde el 2013 y también lo que se tiene pendiente de pago del ejercicio anterior 2025 en cuanto a obra pública.

Acciones de impacto:

- ✓ Obra pública.
- ✓ Equipamiento, capacitación para Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos.
- ✓ Juguetes con motivo del Día de Reyes.
- ✓ Festival Vientos de La Montaña.
- ✓ Programa Iluminando Texcoco.
- ✓ Apoyo "Pasitos con Futuro" a nivel preescolar.
- ✓ Equipamiento del Centro de Rehabilitación Texcoco (CRETEX).

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, señala que para revisar este tema se llevaron a cabo Mesas de Trabajo para aclarar las dudas que se tenían. Solicita a la Tesorera Municipal que le indique ¿Cuáles son los criterios que se consideraron para este presupuesto que se presenta el día de hoy?

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, responde que los criterios que se consideraron tienen como base el Manual de Programación, Planeación, y Presupuestación para este ejercicio fiscal 2026. De alguna manera, al asignar los montos se depende de las acciones y proyectos que van a realizar cada una de las unidades administrativas y, con base en esos proyectos, de alguna manera se pueden proyectar ciertas cantidades que pudieran ser útiles para poder ellos cumplir sus metas y acciones a corto, a

mediano y a largo plazo. También se tiene una estructura que deriva de lo que es un comparativo de ejercicios anteriores en el manejo de las cuentas para que la Tesorería pueda realizar una proyección del presupuesto.

El mismo Código Financiero señala cómo se debe elaborar el Presupuesto de Egresos Definitivo y como se debe llevar a cabo.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, manifiesta lo siguiente:

El día de hoy nos reunimos en este recinto para llevar a cabo uno de los actos más importantes que atañen a la vida pública de nuestro municipio. Como Órgano de Gobierno colegiado que somos, nos corresponde autorizar el uso y distribución de los recursos públicos que se asignan para el ejercicio de las funciones que se llevan a cabo, lo cual tiene un efecto directo sobre los habitantes del municipio. Nuestra mayor responsabilidad es vigilar que sean ellos los más beneficiados con la toma de nuestras decisiones.

Por lo anterior, agradezco y reconozco tanto al Presidente Municipal como a las diversas autoridades administrativas que han mostrado apertura para la consulta y análisis de lo que en este acto se estará votando, a través de la Mesa de Trabajo que —reitero— se llevó a cabo sobre este tema y en la cual pudimos externar nuestras diversas inquietudes y dudas.

De manera particular, me gustaría señalar que se nota esta apertura de las autoridades administrativas para abordar temas medulares correspondientes al presupuesto, en específico que se me haya brindado la atención para la consulta del Plan de Obra Pública, mismo que, tras agotar los medios pertinentes, me fue otorgado.

Es menester señalar que esa es mi principal preocupación en este rubro: la obra pública, la cual es de suma importancia y trascendencia para la población, ya que se exige su realización no solo para satisfacer necesidades inmediatas, sino también cuestiones que perduran con el tiempo.

Por lo anterior, exhorto en este sentido al Director General de Obras Públicas para que, junto con su equipo de trabajo y conforme a las atribuciones que tiene conferidas, se lleven a cabo todos y cada uno de los trámites necesarios tendentes a cumplir con las condiciones que se pacten en los diferentes contratos de obra pública que se celebren durante el presente ejercicio.

De manera particular, solicito que se respeten los tiempos establecidos en el cronograma de ejecución de las obras. Lo anterior deriva de que se han acercado a mí diversas personas señalando que existen algunos retrasos e irregularidades en la realización de las obras, lo cual, sin duda alguna, causa cierta molestia. Entiendo que cada obra tiene una finalidad y que pueden existir circunstancias que dificulten respetar los tiempos establecidos, pero también es cierto que existe dicha exigencia por parte de los particulares, a quienes debemos dar mejores resultados con las actividades que llevamos a cabo de acuerdo con las facultades que tenemos conferidas.

Aquí puntualizo también que, solicité al Director General de Obra Pública la lista de las empresas que prestan sus servicios a este municipio y me fue otorgada la documentación correspondiente para su revisión.

De la misma manera, exhorto a la Tesorera Municipal y a las áreas encargadas de planear y presupuestar los recursos para que lleven a cabo su labor con conciencia, procurando el uso y distribución adecuada de los recursos económicos y cumpliendo con sus características de anualidad, equilibrio, unidad, programación y publicidad, exigidas por la normatividad.

Por último, hago un llamado al titular de la Contraloría Interna, así como a la Síndica Municipal, para que, a través de las facultades que les otorga la legislación, lleven a cabo la vigilancia y aplicación de los recursos públicos, verificando que dichos recursos sean utilizados para el fin al que están destinados. En este sentido, quiero mencionar que también había hecho esa referencia directamente con el titular de la Contraloría y entiendo que estos criterios que se toman corresponden al Presupuesto Basado en Resultados (PBR), que se nos mostró en el ejercicio fiscal anterior. Reitero aquí algunas de las inconformidades que tiene la ciudadanía en cuanto a la obra pública, que es uno de los ejes rectores de esta administración. De manera particular, se nos explicó también la intervención y la importancia del área de Planeación, precisamente para que se llegue a este presupuesto, así como del área de Contraloría Interna.

Hasta este momento desconozco si el Contralor llevó a cabo un Plan Anual de Auditoría, ya que no se nos ha presentado un plan para este ejercicio, lo cual es muy importante y relevante por su participación. A través de la revisión que él pueda realizar de las diversas áreas, sin duda alguna, se contará con una herramienta que nos permitirá ejercer de mejor manera el siguiente ejercicio fiscal.

Reitero: Exhorto a todas y cada una de las áreas para que se dé cumplimiento a este presupuesto que nos están presentando.

Agradezco la apertura de la Tesorera y de las áreas que nos dan a conocer este presupuesto, no solo las carátulas, sino también el desglose de las actividades a realizar. Tengo en la mano el Plan de Obra Pública, mismo que, con gusto, puedo compartir en mis redes sociales.

Sería cuanto.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, manifiesta lo siguiente:

Hablando del Presupuesto de egresos para este ejercicio fiscal 2026, radica la importancia en cuánto y cómo se gastará el dinero público, y en que realmente se use para satisfacer las necesidades que demandan las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Texcoco.

Es fundamental que este gasto se realice coordinadamente con sus autoridades auxiliares, dándoles el visto bueno para ejecutar los proyectos que hayan presentado en su momento, tales como seguridad, alumbrado público, obra pública y servicios de agua.

Este presupuesto permite a nuestro municipio no solo gastar, sino gastar con sentido, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos texcocanos a través de una planificación ordenada y responsable. Al ejecutar obras, se asegura la transparencia y la rendición de cuentas como administración pública.

Sería cuanto.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, manifiesta lo siguiente:

Quiero iniciar sobre este tema que ciertamente llama la atención a todos, porque son los dineros públicos. Un presupuesto que hemos tenido la oportunidad de analizar y que nos da un panorama sobre sus alcances.

Expreso mi agradecimiento nuevamente a la Tesorera Municipal, porque en días pasados tuvimos una reunión en la que nos explicó claramente cuáles son los alcances y, sobre todo, las metas que debemos cumplir respecto al compromiso adquirido ante la ciudadanía. También quiero externar un saludo y agradecimiento al licenciado Irving Dalilo, Director de Planeación, y a su personal,

quienes nos dieron pormenores de lo que se está planteando en este momento.

En este primer año de gestión encabezada por nuestro Presidente Municipal, y con el apoyo de la licenciada Yesenia Armas Tobón, encargada de atender a los grupos más sensibles de la población –como nuestros adultos mayores y nuestros niños–, considero que hemos dado cabal cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal al cual nos comprometimos. Además, hemos cumplido con los lineamientos establecidos en la Agenda 2030, que señala varios puntos de alcance global, pero que también se reflejan en nuestro municipio.

Nada es casualidad. Considero que el alineamiento logrado con los tres órdenes de gobierno se refleja en las gestiones de nuestro Presidente Municipal, que han tenido buena aceptación. Al grado de que estamos considerados entre los diez municipios del Plan de Oriente del Estado de México, gracias a las gestiones de nuestra Gobernadora, la maestra Delfina Gómez Álvarez, oriunda de este municipio, y de la Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, quienes han dado certeza y confianza para lograr los objetivos.

Este presupuesto contempla obra pública en todas las comunidades, y en los recorridos que hemos realizado hemos constatado las necesidades de la población. Las autoridades auxiliares han sido los primeros enlaces, dando seguimiento a las obras necesarias para dignificar a nuestro pueblo.

Quiero destacar también programas especiales, como el apoyo de calzado escolar, que en un inicio se contempló solo para primarias y ahora se extendió a preescolares, siendo muy bien recibido por las familias. Asimismo, se han impulsado festivales culturales como Vientos de la Montaña, además de festejos tradicionales como el Día del Niño y el Día de la Madre, que fortalecen la identidad comunitaria.

En materia de servicios públicos, este presupuesto contempla temas sensibles como la recolección de basura, la iluminación y programas que fortalecen la seguridad, además del embellecimiento de la cabecera municipal.

Respecto a la seguridad pública, subrayo que gran parte del presupuesto se destina a dotar de herramientas e incentivos a nuestros policías, quienes arriesgan la vida por nosotros. Este presupuesto es sensible a sus necesidades, reconociendo su labor y motivándolos para brindar un mejor servicio.

Texcoco, además, será sujeto de auditorías tanto internas como externas por parte del Gobierno del Estado de México. Esto es positivo, porque aquí no hay nada que esconder: los recursos públicos deben ser auditados y transparentes.

También quiero felicitar al Secretario del Ayuntamiento, porque fuimos galardonados a través de nuestro Presidente Municipal quien recientemente recibió un reconocimiento en un evento donde Texcoco fue sede, lo cual nos llena de orgullo.

Finalmente, recalco que este presupuesto, aunque similar al anterior, ha tenido reconducciones en beneficio de la seguridad y otros rubros prioritarios. Lamentablemente, seguimos pagando una deuda pública heredada de administraciones anteriores, pero cumplimos con esa responsabilidad.

Por todo lo expuesto, mi voto es a favor de este presupuesto, porque es un presupuesto debidamente fundamentado, transparente, con disciplina financiera y basado en resultados. La ciudadanía lo ha percibido de esta manera, porque así lo podemos constatar en las calles.

Es cuanto.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, manifiesta lo siguiente:

Estamos analizando este presupuesto de egresos 2026, pero en esta ocasión lo hacemos con una visión de responsabilidad administrativa a nivel municipal. Quiero decirlo así: es nuestra responsabilidad revisarlo de manera territorial, no nada más fijándonos en una comunidad, en una colonia o en una región específica, sino en todo nuestro territorio municipal.

Este presupuesto, de alrededor de 1,740 millones de pesos, exige que evaluemos cómo se distribuyen de manera correcta las finanzas públicas de nuestro municipio y que logremos garantizar, obviamente, la gobernabilidad. Observo de manera positiva que se proyecte un incremento en materiales, suministros y servicios generales. Este aumento debe traducirse en mejores herramientas y aplicaciones para los trabajadores municipales, desde las áreas administrativas, de seguridad, protección y salud, hasta cualquier insumo, por mínimo que parezca, para las oficinas de esta administración. Todo ello debe garantizar una atención ágil y digna, como los texcocanos merecen.

En el gasto de servicios personales, que representa el motor de nuestro ayuntamiento, más que una cifra, este capítulo significa la estabilidad de miles de familias texcocanas. Debemos manejar este rubro acompañado de una mejora en la atención al público, lo que implica exigir a nuestros servidores públicos, en cualquiera de las áreas, que cumplan con los estándares de calidez y eficiencia que nuestro municipio requiere.

De la misma manera, contamos con una bolsa menor a la aprobada en 2025, pero mayor a la ejercida en el mismo municipio en cuanto al capítulo 6000, que requiere inversión pública. Esto es fundamental para el desarrollo urbano y municipal, pero también para que las comunidades de la montaña, zonas periféricas, lacustres, norte y sur tengan acceso a obra pública de impacto, como pavimentaciones, luminarias y red de agua. Esto evita la concentración de la inversión solo en la cabecera municipal.

Me gustaría hacer un llamado a todos nosotros, servidores y empresas encargadas de la obra pública, para que cada peso se traduzca en bienestar para nuestro medio ambiente. Es decir, que podamos incluir suelos capaces de filtrar el agua, luminarias que ahorren energía y nueva infraestructura hidráulica que mejore el control y cuidado de nuestro recurso hídrico.

La visión de este presupuesto para 2026 debe traducirse no solo en gasto, sino en inversión de bienestar. Es nuestra responsabilidad, como ya lo comentaron también nuestros compañeros, estar vigilantes del ejercicio puntual y de la aplicación presupuestal que se llevará a cabo en este año fiscal. Celebro que el aumento en seguridad pública, infraestructura hidráulica y cuidado del medio ambiente se encuentre contemplado dentro de este presupuesto.

Este presupuesto 2026 ha incrementado en un 1.5% respecto al 2025, lo que nos obliga a tener extrema prudencia en la administración de este recurso. Me gustaría hacer un segundo llamado, alineado a lo que ya comentaron la Regidora Maricela y el Regidor Antonio: sugerir que, en acompañamiento a la Contraloría, podamos tener acceso a reportes trimestrales de seguimiento puntual de estas cifras. Así como existe un cronograma contemplado en este presupuesto, que podamos contar con un cronograma operativo que nos sirva de manera informativa para la toma de decisiones y, obviamente, para la transparencia.

Sería cuanto.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, señala lo siguiente:

Muchas de las manifestaciones, que ya se han hecho aquí entre los integrantes de este gobierno, coinciden en que el día de hoy estamos atendiendo uno de los puntos centrales que dirige la Administración Pública Municipal y que es de mayor atención para toda la población.

En ese sentido, quiero manifestar la congruencia de este documento entre los ingresos estimados y el gasto programado. Creo que hemos percibido que en este ejercicio se está priorizando un uso responsable de las participaciones, las aportaciones y también de los recursos propios.

Como se explicó en la Mesa de Trabajo, estas manifestaciones se hacen a través de una planeación basada en nuestro PBR. Anteriormente, únicamente se veía el dinero que salía, pero lo que es medible es mejorable. En ese sentido, las modificaciones que se hacen a la ley para que podamos ingresar en esta metodología del Presupuesto Basado en Resultados permiten medir de manera tangible, en una realidad social, cómo las acciones que estos gobiernos realizan pueden implicar un reordenamiento o contribuir de manera positiva en atender los asuntos públicos. Este ejercicio atiende perfectamente a esta metodología y es muy puntual decir que responde a las necesidades de una realidad territorial.

Todos nosotros, como Órgano de Gobierno, hemos acompañado al Presidente en este año de gestión y hemos escuchado de viva voz las manifestaciones y necesidades de todas las poblaciones. En ese sentido, me parece importante señalar que, si bien el Presidente ha manifestado que se está priorizando la inversión en la Cabecera, no se está descuidando la inversión en las demás zonas. Todos hemos acompañado a giras de trabajo y hemos estado en banderazos de obra en la zona norte, sur, de la montaña y lacustre. Debemos tener esa realidad en nuestra agenda de trabajo, porque somos un referente de acompañamiento al Presidente.

No es adecuado decir que no hay inversión. El Director General de Obras Públicas, como lo mencionaba la regidora, tiene el programa de obra pública, y ahí se puede ver que la inversión no se ha detenido en las comunidades. Hay inversión en drenajes, colectores pluviales, pavimentaciones, guarniciones y banquetas, que son las solicitudes más frecuentes de la ciudadanía. Además, existen inversiones en temas culturales, deportivos y sociales.

En cuanto al exhorto para revisar las finanzas municipales por parte de Tesorería, Contraloría y la Sindicatura, quiero manifestar que esta supervisión no es un análisis extraordinario, sino una actividad permanente y técnica. Nosotros, como responsables de la hacienda pública y de la cuenta pública, hemos tenido Mesas de Trabajo con las áreas involucradas para dar puntual seguimiento y fortalecer nuestras finanzas municipales. Como ya se comentó, vienen un par de auditorías; sin embargo, no es la primera vez que se realizan ni somos el único municipio en revisión. El Secretario del Ayuntamiento nos presentó el programa anual de auditorías, y recientemente concluimos una.

El destino de los recursos exige cuidado y atención, y por eso se les da seguimiento dentro del PBR. Además, revisamos que las obras sean ejecutadas. Reitero: somos fieles al compromiso de acudir a los banderazos de inicio y a la entrega de obras. Es lógico que surjan situaciones ajenas a la propia tecnicidad de la instrumentación, como particularidades técnicas que retrasan los tiempos de entrega. Sin embargo, hemos supervisado que las obras se entreguen en tiempo y forma, porque a nivel administración somos sujetos a mecanismos de supervisión continua y permanente.

Muchas gracias.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, quiero señalar que, como integrante de este gobierno, contamos con el documento propuesto con la debida oportunidad, lo que nos permitió revisarlo y analizarlo a fondo, tal como corresponde para una decisión de esta relevancia. Asimismo, es importante destacar que se realizó una Mesa de Trabajo en la que participaron la Tesorera y el Director de Planeación. Durante dicho espacio tuvimos la oportunidad de puntualizar y discutir cada uno de los comentarios y observaciones que presentamos como Órgano de Gobierno.

Este ejercicio de diálogo y apertura fue fundamental para despejar dudas y enriquecer el análisis del presupuesto. Agradezco la disposición de las áreas técnicas para atender nuestras inquietudes. El trabajo conjunto y el intercambio fortalecen nuestras ideas y decisiones, y nos permiten avanzar en beneficio de la población de Texcoco.

Si bien reconozco que ningún presupuesto es suficiente para cubrir todos los proyectos de Texcoco, considero que el presupuesto 2026 refleja orden y la existencia de un proyecto de gobierno claro, que

nos permitirá continuar avanzando. Este documento financiero impulsa las acciones necesarias para mejorar la calidad de vida de todos, priorizando las necesidades más urgentes y enfocándose en el bienestar colectivo de nuestro municipio.

Es relevante mencionar que este presupuesto es el primero diseñado específicamente para el proyecto de esta administración 2025-2027.

Por ello, se espera que, con una planeación alineada a nuestras metas y prioridades, podamos ofrecer mejores y mayores resultados a la ciudadanía de Texcoco. Este enfoque nos permitirá responder de manera más eficiente a las demandas sociales y fortalecer el desarrollo municipal.

Confío en que, al igual que el año anterior, se entreguen importantes proyectos derivados de la gestión institucional. Por su naturaleza, estos proyectos no siempre están reflejados directamente en el presupuesto inicial, pero representan esfuerzos conjuntos con otros niveles de gobierno que, en el ejercicio anterior, implicaron acciones por cientos de millones de pesos. Este tipo de colaboración y gestión fortalece la capacidad de respuesta y el impacto de las políticas públicas implementadas. Reconozco al Presidente Municipal por su incansable labor, misma que benefició a nuestro municipio el año pasado.

Quiero resaltar también que, este presupuesto ha sido elaborado con un enfoque responsable hacia todas las necesidades sociales, procurando siempre la integración de todas las comunidades del municipio por igual, sin distinción alguna. Estoy convencida de que este compromiso con la equidad y la inclusión será reconocido por todos los integrantes de este Órgano de Gobierno, ya que refleja nuestra voluntad de trabajar unidos en beneficio de toda la ciudadanía.

Es un signo de madurez política dejar de perseguir proyectos personales y trabajar en conjunto por un proyecto integral que beneficie a los texcocanos por igual. Somos un Órgano de Gobierno que atiende a todo el municipio, no únicamente a comunidades particulares. Por ello, este presupuesto se pensó en el beneficio de todas y todos los texcocanos, siempre agradeciendo la apertura para incluir las necesidades de todos los sectores, como se ha distinguido en esta administración en cada decisión y acción emprendida.

Estoy segura de que cada peso destinado a obra, seguridad y servicios es un peso bien destinado, porque nuestro Presidente está trabajando por y para el bien de Texcoco.

Sería cuanto.

La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, manifiesta lo siguiente:

Quiero tomar la palabra, en primer lugar, para agradecer al personal y a la licenciada Lizeth Dávila Orozco, quien encabeza el Departamento de Tesorería, por su atención y preocupación para que este Órgano de Gobierno estuviera plenamente informado y contara con todos los documentos y materiales necesarios. Coincido en que este es un punto muy importante para la ciudadanía de Texcoco.

En lo que respecta a los rubros del gasto, particularmente quiero poner el acento en aquellos que se habrán de atender. En el listado de las obras de alto impacto, estoy totalmente de acuerdo en que se lleve a cabo el ejercicio de estas importantes acciones. Asimismo, respaldo lo señalado en los rubros más relevantes, como seguridad pública, obra pública, alumbrado y servicios públicos en general.

Por otro lado, quiero apelar a la sensibilidad para que se incluyan todas las zonas marginadas, especialmente las más alejadas, como las de la zona sur, Costa Chica, la zona norte y la montaña. Sé que algunas comunidades carecen de servicios elementales, por lo que insisto en que se tomen en cuenta sus peticiones, gestionadas tanto por las autoridades auxiliares como por el pueblo en general.

Reconozco que, en las visitas a las diferentes comunidades, la ciudadanía que se acerca al Presidente es escuchada y sus planteamientos son revisados. Sin embargo, siempre quedan cuestiones pendientes. Es cierto que no hay recurso que alcance para cubrir la infinita cantidad de necesidades, pero con voluntad es posible establecer prioridades, sobre todo para quienes carecen de lo más básico.

Solicito también vigilar a los distintos niveles de la estructura de gobierno, especialmente a quienes brindan los servicios más sensibles para la población, para que lo hagan de manera atenta y diligente. La ciudadanía merece absolutamente el máximo de nuestro respeto, atención y preocupación.

Finalmente, quiero subrayar que es la ciudadanía quien, de manera directa o indirecta, aporta los recursos para que funcionen las acciones y programas que el gobierno debe impulsar.

El Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta, manifiesta lo siguiente:

Mi comentario es breve. Efectivamente, hemos tenido meses de trabajo analizando este tema para dar el resultado del presupuesto 2026. Mi voto será a favor.

Creo en este presupuesto, creo en la planeación y confío en el Presidente y en esta administración. Estaremos vigilantes de que se desempeñe adecuadamente el recurso de egresos e ingresos del presupuesto.

La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, manifiesta lo siguiente:

Agradezco a Dios la oportunidad de servir a mis pueblos. El día de hoy decidimos juntos el destino de los recursos públicos, confiando en que el desarrollo y la obra pública fortalezcan a las familias texcocanas.

Confío en este gobierno que representa nuestro señor-Presidente, quien trabaja incansablemente, entregando su vida día y noche por nuestros trabajos. En este primer año de gobierno se ha demostrado todo ese esfuerzo, esas ganas y ese ánimo que nunca antes había visto.

Ahora, con nuestro Presidente, yo no me canso de decir: presumo mi gobierno, lo presumo porque realmente está trabajando con toda la energía que Dios les da.

Le pido a Dios que nos fortalezca para que este gobierno siga trabajando y que nuestros pueblos sigan adelante, porque realmente lo necesitan. Afortunadamente, Dios nos dio este Presidente para avanzar en nuestras comunidades que estaban olvidadas y que, en cambio, ahora han tenido un verdadero cambio.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, manifiesta lo siguiente:

Si bien es cierto que el presupuesto que vamos a aprobar, o que se puede aprobar, corresponde al egreso y a cómo se va a destinar todo este recurso, me parece que hay prioridades. En este sentido, es donde el ciudadano nos ven a los integrantes de este

Ayuntamiento como quienes, por medio de nosotros, pueden expresar sus necesidades.

El presupuesto municipal es parte fundamental de los objetivos y programas señalados en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en el Plan de Desarrollo Municipal. Considero que, en el ejercicio 2026, debemos dar prioridad a los temas de seguridad pública. Es un tema en el que los ciudadanos, por algunos hechos que se han suscitado dentro del municipio, están preocupados, atentos y alertas. El ciudadano texcocano quiere respuestas, quiere acciones, y es aquí donde tanto el ciudadano como el empresario, toda la gente que vive dentro de nuestro municipio, busca certeza. En Acción Nacional velamos por la seguridad, la libertad y el bienestar de las familias.

Creo que dentro del presupuesto se podrían realizar algunas reconducciones en el ahorro que pueda generarse, para dirigirlo hacia seguridad pública. Es un sentir ciudadano y también mío en lo personal. Aquí es donde tendríamos que crear un proyecto más integral para que el ciudadano tenga certeza en la seguridad.

En otros temas, dentro del presupuesto, hay otro asunto importante que ha estado presente desde principios del año: el tema del agua potable. Si bien es cierto que, por algunas acciones mal dirigidas del gobierno del Estado, muchas colonias se quedaron sin agua. Primero se tomaron decisiones y después se pensó en el ciudadano. Me parece que debemos tomar medidas para darle más certeza al ciudadano. Una de las obligaciones de todo gobierno es garantizar que cualquier ciudadano pueda acceder al agua potable. Solicito nuevamente, señor Presidente, que podamos tomar acciones para que el ciudadano se vea apoyado en este sentido.

También quiero comentar que hace casi un año solicité a la Tesorera, por escrito, que se me transparentara y se me desglosara el presupuesto de mi techo financiero. No he tenido respuesta. Me parece que este gobierno ha manifestado en muchas sesiones su compromiso con la transparencia, y es aquí donde reitero mi solicitud. Es nuestra obligación, como servidores públicos, velar porque este presupuesto de egresos sea bien ejercido.

Me comprometo ante todos los ciudadanos a vigilar que así sea.

Es cuanto.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica lo siguiente:

Con la responsabilidad que la propia ley nos da, somos vigilantes de las acciones del presupuesto y de todo lo que conlleva el tema de gobernar este municipio. La Ley Orgánica nos otorga las facultades de ser vigilantes. ¿Por qué aludo a esto? Por lo que decía la Regidora Maricela: los criterios de presupuesto, algunos que se han señalado.

La Tesorera Municipal fue muy clara: es un tema de ordenamientos legales. Aquí no son criterios para que vayamos tomando puntual registro, son ordenamientos legales que nos rigen. Llámese Ley de Ingresos, Ley de Egresos, Plan de Desarrollo y una serie de elementos que hacen que la Tesorera Municipal le dé este apartado de orden jurídico. Es un orden de políticas generales: política social, política de salud, política de seguridad, política de cultura. Son una serie de elementos que cumple este presupuesto 2026. Si me permiten, por la intervención de algunos de ustedes —todas muy importantes y registradas—, lo destaco.

También, como decía el regidor Omar, Acción Nacional se compromete a garantizar y velar por el presupuesto. En este caso, regidor, yo te quisiera decir que el instituto que nosotros representamos también está más que obligado —la coalición que traemos, más que obligada— a entregar buenos resultados al pueblo de Texcoco. Pero yo no diría que se trata de temas políticos ni de partidos políticos. Yo digo que, más bien, se trata de responsabilidad y del compromiso que protestamos: entregar buenos resultados al pueblo de Texcoco. Así lo protestamos cuando tomamos protesta: entregar buenas cuentas al pueblo de Texcoco, con todas las acciones habidas y por haber y, sobre todo, escuchando al pueblo de Texcoco.

Lo más importante y esencial de este gobierno —y que le he pedido a todo el gabinete— es agradecer por el año que ya concluimos. El año pasado aprobamos el presupuesto 2025 y ahora estamos aprobando el presupuesto 2026. Agradezco a todo el órgano de gobierno: Directoras, Directores, personal operativo, Regidoras y Regidores, porque entregamos muy buenos resultados en el año 2025.

Un presupuesto similar, ya lo decía el regidor Antonio, casi similar y de corte semejante. Este 2026 terminamos con más de 107–110 acciones. Algunas de ellas las vamos a enumerar, porque fue un presupuesto aprobado con mucha responsabilidad, pero aplicado con doble responsabilidad. Tal como decía la Sindica Municipal,

ustedes han sido testigos fieles de las acciones que hemos hecho. Y, como siempre he dicho, aquí en el Órgano de Gobierno ponemos acuerdos de cabildo en beneficio de las texcocanas y texcocanos, de todos los sectores y todas las edades.

Cerramos con un presupuesto de acciones de impacto, que es el pilar de este gobierno: el embellecimiento de nuestra cabecera. Llevamos entre 1,300 y 1,400 fachadas pintadas, remozadas y embellecidas. Quiero aprovechar para agradecer al pueblo de Texcoco, porque tengo mucho que reconocer. Solo por poner un ejemplo: en el año 2025 tuvimos una recaudación de 96 millones 566 mil pesos, y en enero de 2026 alcanzamos 104 millones 926 mil pesos. Hay una diferencia a favor de este año de 8 millones 367 mil pesos.

Comentaba con la Tesorera: ¿Qué consideras pertinente que pudo haber motivado al pueblo de Texcoco a pagar sus contribuciones? Hicimos un análisis y concluimos que la comunidad está reconociendo lo que estamos haciendo en este plan de embellecimiento. La gente dice: “Estoy viendo dónde está quedando el recurso”.

Por eso mi agradecimiento al pueblo de Texcoco, por ser contribuyentes cumplidos. Aquí está la comparación: 96 millones en 2025 y 104 millones en enero de 2026. Considero que el pueblo está reconociendo que estamos haciendo cosas en beneficio de todos. Aunque estamos dando prioridad a la cabecera, no abandonamos las comunidades: tenemos más de 100 acciones también en ellas.

El presupuesto aprobado en 2025 tiene efectos positivos. Tenemos la obra histórica del entubamiento del drenaje de la salida de San Felipe, que nunca se atendía y hoy lo estamos haciendo. También iluminamos dos centros deportivos muy importantes: Toritos, donde hicimos una inversión considerable para el fútbol americano, y la cancha de béisbol. Además, construimos una cancha de fútbol rápido en la Prepa 100 y rehabilitamos las canchas de la secundaria ESFIR, junto con drenaje, bardas y demás infraestructura.

Acciones tras acciones, todas de impacto. Hemos recuperado calles como Juárez, 2 de Marzo, Gante, Nezahualcóyotl y Allende, además de colonias como San Lorenzo y San Pedro. Hoy estamos atendiendo la colonia Zaragoza. También estamos iluminando 4,000 luminarias ahorradoras de energía, con un ahorro de entre 30 y 40 %. Si logramos que la Secretaría de Comunicaciones nos done otras 4,000, tendremos 8,000 luminarias en total, beneficiando tanto a la cabecera como a los pueblos.

Entonces, fíjense: este programa surte varios efectos. Así pudiéramos hablar del programa del voto de confianza que nos dieron en el año 2025. Aprobamos ya el presupuesto pasado, vamos a aprobar este, y pudiéramos ir enumerando. No nos cansamos a altas horas de la mañana o de la noche; subimos, bajamos, los invitamos a ustedes, no escatimamos. Lo dijimos en la toma de protesta: no escatimamos atención al pueblo de Texcoco ni lo haremos en el tiempo que nos queda.

Regidoras y regidores, decirles primero: en 2025 recibimos el voto de confianza al presupuesto que ustedes nos dieron aquí en este Órgano de Gobierno. Fue un presupuesto aplicado con mucha responsabilidad, y sobre todo con opiniones de algunas dependencias. Ustedes saben que tenemos incluso una auditoría fiscal en este momento.

¿Por qué aporto toda esta serie de elementos, regidoras y regidores? Por el voto de confianza que nos dieron, y sobre todo el voto de confianza que nos dio la comunidad texcocana. Estamos tratando de hacer acciones para que la gente lo reconozca. Pero no dejamos de atender lo que señalan las dependencias, que considero prioritario.

Si me permiten, pediría a la Tesorera que nos explique detalladamente la inversión que vamos a hacer en seguridad pública. Hay un incremento en este programa de FORTAMUN: 24 millones de pesos. No lo ocupamos para otra cosa, porque pudimos haberlo destinado a saneamiento financiero o a varias acciones, pero le pedí a la Tesorera que fortaleciera el equipamiento de los elementos de seguridad pública, protección civil y bomberos.

Más allá del equipamiento, le pedí que dirigiera ese recurso a los elementos mismos. Porque detrás de cada uniforme hay un ciudadano que incluso expone la vida. Ya ven el acontecimiento de un elemento que recibió tres impactos de bala por proteger a un ciudadano en un robo.

Otra acción que quiero destacar es el CRETEX. Hoy tiene nivel de unidad básica de rehabilitación e integración social. Lo estamos interviniendo con una inversión financiera para subirlo de nivel y equiparlo. Vamos a tener una alberca de hidroterapia con condiciones y normas, además de tres tinas de hidroterapia para atender problemas de piel. Es una inversión dirigida a un sector con gran necesidad, no por protagonismo.

Regidoras y regidores, todas las intervenciones que hicieron fueron tomadas en cuenta. Por ejemplo, la regidora Maricela pidió que el contralor observe el calendario de trabajo de las obras y las garantías. Ya aplicamos una garantía a la empresa del jardín, porque el pasto no era adecuado. Hicimos valer la garantía y hoy tenemos mejores condiciones.

Decirles a todas y todos que el más interesado en que las cosas se hagan bien somos nosotros, porque vamos por la calificación del pueblo. Registramos todos los comentarios. El presupuesto 2025 fue aplicado con responsabilidad: apoyamos la economía y la educación con la entrega de 30 mil pares de zapatos en escuelas primarias y jardines de niños.

Gracias al voto de confianza de ustedes, logramos esas acciones. Hoy les pedimos de nueva cuenta el voto de confianza para el ejercicio 2026.

Termino diciendo: aunque ya lo vimos en Mesa de Trabajo, quiero que el pueblo de Texcoco observe, a través de nuestras redes y medios, cómo se va a aplicar esa diferencia del presupuesto, especialmente en seguridad pública, que es prioridad para este gobierno. Le pido a la Tesorera Municipal explique al respecto.

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, indica lo siguiente:

Precisamente, para diferenciar el tema del presupuesto asignado a seguridad pública, seguimos trabajando para que este programa de acción pueda ser bien analizado y ejecutado, con base en las necesidades tanto de protección civil como de seguridad pública. En su momento les presentaremos el acuerdo final para ejercer el recurso proveniente de FORTAMUN 2026.

En cuanto a las adquisiciones que se pretenden realizar en materia de seguridad pública, se contempla la compra de chalecos balísticos nivel III-A con sus dos placas nivel IV, conforme a la norma que regula este tipo de equipo. También se plantea la adquisición de fornituras de alto rendimiento para los elementos de seguridad pública: porta pistola universal, porta cargador, porta esposas, porta radio, porta lámpara, así como los uniformes que año con año se dotan a los elementos. Estos constan de camisas de pie tierra y comando, pantalones de pie tierra y comando, botas, gorra, kepi y chamarra, necesaria para las actividades nocturnas.

Asimismo, se propone la adquisición de equipo antimotín: escudos, bastones PR24 y cascos abatibles. No se deja de lado el fortalecimiento de la capacitación de los elementos, con

evaluaciones continuas. Se proyecta formación inicial para los nuevos aspirantes a seguridad pública, cursos de competencias básicas, formación continua y los exámenes de control y confianza correspondientes.

Otro de los rubros en materia de protección civil es el equipamiento para los camiones de bomberos, que requieren herramientas especializadas para sus actividades. También se contempla la adquisición de nuevos uniformes, ya que los actuales han caducado y es indispensable contar con equipo adecuado para enfrentar incendios y situaciones de riesgo.

Estas son las acciones que, por el momento, se están trabajando. Todavía faltan algunas otras que se integrarán para aprobar el recurso asignado de FORTAMUN 2026.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala lo siguiente:

Tenemos la posibilidad de redireccionar recursos y estamos pensando en algunas unidades de protección civil, es decir, estamos tratando de fortalecer a nuestros cuerpos más vulnerables.

Ustedes saben que en este momento la temporada de sequía amerita que pongamos puntual atención a la Dirección de Protección Civil y Bomberos. Tan solo un ejemplo: se adquirieron sopladores. Cuando la gente de Protección Civil me dijo que iban a comprar sopladores, pensé que era una herramienta simple. Sin embargo, ahora que adquirimos tres o cuatro de ellos, vemos que son fundamentales para inhibir la continuidad de los incendios. También se adquirió equipo hidráulico.

Actualmente tenemos tres o cuatro carros de bomberos, pero sin equipamiento. Hay que decirlo con la verdad: no sirven. Por eso vamos a ponerlos en operación y adquirir tres o cuatro unidades más. El presupuesto que presentamos lo plantea con responsabilidad y sentido social, tanto al interior como al exterior, y con muchas acciones nuevas.

Le pedí al Director General de Obras Públicas que prepare una acción este año. Tenemos ya un terreno donado por Coppel y queremos recuperar la historia legítima de nuestro personaje, el Rey Poeta Nezahualcóyotl. Más allá de si logramos el jardín botánico, buscamos reavivar su legado. Hablar de Nezahualcóyotl es hablar de Texcoco.

Por ello, pedí al Director de Obras Públicas y a la Síndica Municipal que preparen el convenio de donación de Coppel. Vamos a hacer el Museo de Nezahualcóyotl en ese terreno. Buscaremos recursos, tocaremos

puertas. El presupuesto que hoy aprobamos está dirigido a servir al pueblo de Texcoco como se merece.

En cuanto a la petición del regidor Omar, hay que revisar y dar la información a todos. No creo que exista la figura de techo financiero; es una cuestión legal general. Tomamos nota y la información se dará a todos.

Somete a consideración de Cabildo el Presupuesto de Egresos Definitivo para el ejercicio fiscal 2026. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027 emite el siguiente:

ACUERDO No. 124

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 125 y 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por el Artículo 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios se autoriza el Presupuesto de Egresos Definitivo para el ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de \$ \$1,740,231,000.00 (Mil setecientos cuarenta millones doscientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.) en los términos en que fue presentado a este Ayuntamiento.



Municipio:
TEXCOCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PNRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEXCOCO, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0079		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026
E110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,713,640,027.68	1,447,728,667.96	1,740,231,000.00
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,713,640,027.68	1,447,728,667.96	1,740,231,000.00
4100	Ingresos de Gestión	579,217,184.25	439,715,547.55	560,748,925.00
4110	Impuestos	287,645,239.43	250,067,954.01	265,171,134.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	46,504,800.74	37,453,070.00	37,504,812.00
4140	Derechos	200,532,032.14	113,704,707.12	206,132,652.00
4150	Productos	12,215,524.56	12,454,874.42	19,420,692.00
4160	Aprovechamientos	32,319,587.40	6,034,942.00	32,319,575.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subvenc, y Pensiones y Jub	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,036,275,291.34	924,427,394.11	995,701,939.00
4210	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,036,275,291.34	924,427,394.11	995,701,939.00
4220	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00
4300	Ingresos Financieros	98,147,552.09	83,585,726.30	183,780,136.00
4310	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4320	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenora u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4340	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4350	Otros Ingresos y Beneficios Varios	98,147,552.09	83,585,726.30	85,000,000.00
4390		0.00	0.00	98,780,136.00

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. NAZARIO GUTIERREZ MARTINEZ
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL
C. NOELMUZITH DEL VALA DROZCO
NOMBRE Y FIRMA

SINDICO MUNICIPAL
C. LILIANA JARAMILA RIVERA MARTINEZ
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL
C. JOSE ALBERTO KALTIERA GUZMAN
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 20 DE FEB DE 2026

PRIMERO.- Con base en la Ley de Ingresos 2026 se autoriza la carátula de ingresos del municipio de Texcoco con un monto de \$1,740,231,000.00 (Mil setecientos cuarenta millones doscientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.) bajo los siguientes conceptos:

SEGUNDO.- Se autoriza el Presupuesto de Egresos Definitivo 2026 con un monto de 1,740,231,000.00 (Mil setecientos cuarenta millones doscientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.) bajo los siguientes conceptos, así también el tabulador de sueldos y su anexo 1 para el ejercicio antes mencionado. Adicionalmente, los servicios personales asociados a seguridad pública y al personal médico, paramédico afín, estarán exentos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios hasta el año 2026.

Municipio: **TEXCOCO**
 Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

TEXCOCO

Municipio: **TEXCOCO**

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PROYECTO	X		DEFINITIVO
	AUTORIZADO 2025	Ejercido 2025	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEXCOCO, MEX.	1,713,640,027.68	1,433,551,948.42	1,740,231,000.00
CAPÍTULO			
8210 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,713,640,027.68	1,433,551,948.42	1,740,231,000.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	554,823,820.24	532,087,938.77	568,835,980.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	100,974,987.18	71,279,319.94	145,931,823.00
3000 SERVICIOS GENERALES	290,997,834.04	263,380,501.71	306,337,060.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	284,881,448.33	235,740,370.27	252,984,139.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,595,817.07	21,674,239.14	38,932,788.00
8000 INVERSION PUBLICA	323,374,297.94	215,255,457.40	268,985,583.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000 DEUDA PUBLICA	121,992,641.88	92,134,121.18	148,543,527.00

PRESEDENTE MUNICIPAL
 C. NAZARET GUTIERREZ MARTINEZ
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL
 C. JOSE ALFONSO VALTERRA GUZMAN
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL
 C. JULIANA AZMIN RIVERA MARINEZ
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL
 C. JOSE ALFONSO VALTERRA GUZMAN
 NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 20 02 2025

TERCERO. - Se aprueba el presupuesto de cada una de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

CUARTO. - Se faculta al Presidente y a la Tesorera Municipal a realizar las transferencias presupuestarias necesarias y la reconducción del gasto pertinente para el correcto ejercicio del presupuesto aprobado, así como la afectación de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores (3221) y la depuración de las cuentas que integran los Estados Financieros y que permitan presentar una situación financiera confiable, oportuna y veraz.

QUINTO. - Se faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Directora General de Administración a realizar las adquisiciones, compras, suscripción de contratos y convenios, para la ejecución de obras públicas y prestación de servicios públicos, implementación de programas y acciones derivadas del presupuesto aprobado en el párrafo segundo del presente acuerdo.

SEXTO. - Se autoriza al Presidente Municipal y a la Tesorera Municipal a suscribir todos los convenios con Organismos Federales y Estatales que fueren necesarios para el adecuado funcionamiento del Municipio en las mejores condiciones para éste.

SÉPTIMO. - Se autoriza al Presidente Municipal y a la Tesorera Municipal a otorgar aportaciones ordinarias y extraordinarias para gastos de funcionamiento al Sistema Municipal DIF Texcoco; así como lo que se requiera de acuerdo a las necesidades de salud del municipio.

OCTAVO. - Se autoriza a la Tesorera Municipal a realizar las acciones correspondientes con el fin de implementar y aplicar los programas sociales que se consideren pertinentes para mejorar la recaudación municipal y establecer los subsidios, bonificaciones y exenciones, correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2026.

NOVENO. - Se autorizan los gastos que deban realizarse en todos los eventos cívicos, culturales y sociales, deportivos, de salud pública, de medio ambiente, de capacitación y de asesoría profesional, incluyendo las erogaciones por los conceptos de organización, contratación y obra pública que sean necesarios para la realización de los eventos antes descritos. Así como los programas de apoyos sociales o comunitarios hacia Autoridades Auxiliares, comunidades, Consejos de Participación Ciudadana, Organizaciones Sociales, ciudadanos, Instituciones Educativas, Instituciones Educativas Especiales, Apoyos a Jóvenes Universitarios, Deportistas y demás organizaciones reconocidas por la Ley, autorizando al Presidente Municipal o a quien éste determine, para que instruya a las dependencias de la Administración Pública y a la Tesorera Municipal, a efecto de que cubra los gastos señalados, los cuales deberán quedar comprendidos en los programas presupuestales en el Ejercicio 2026.

Las dependencias administrativas, deberán dar prioridad a las gestiones y solicitudes de las Autoridades Auxiliares Municipales.

DÉCIMO. - Se autoriza al Presidente, a la Tesorera Municipal, a la Directora General de Administración y a la Consejera Jurídica a la adquisición y regularización de bienes muebles e inmuebles.

DÉCIMO PRIMERO. - Se autoriza que el Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, Nazario Gutiérrez Martínez, otorgue compensaciones, gratificaciones ordinarias y extraordinarias, así como bonos de actuación a servidores públicos municipales por la destacada participación que realicen en el desempeño de sus funciones, durante el ejercicio fiscal 2026.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar la Quinta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que se presenta la convocatoria en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En los anexos que se entregaron para la presente Sesión, se remitió el proyecto de convocatoria pública para la celebración de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que la propuesta es que la Quinta Sesión de Cabildo Abierto se lleve a cabo en la localidad Hacienda San Javier.

Solicita al Secretario del Ayuntamiento que dé a conocer el cronograma de actividades.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, da a conocer el cronograma correspondiente a la convocatoria.

ACTIVIDAD	PERÍODO	OBSERVACIÓN
Expedición de la Convocatoria.	Viernes 20 de febrero, 2026.	En la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo
Publicidad y difusión de la convocatoria.	Del día lunes 23 de febrero al lunes 09 de marzo, 2026.	Quince días naturales, periodo legal de Publicación

		y difusión. Art. 28, párrafo 11, de la LOMEM.
Registro de aspirantes	09 al 13 de marzo, 2026.	En la Secretaría del Ayuntamiento.
Periodo para subsanar	17 al 20 de marzo, 2026.	En la Secretaría del Ayuntamiento.
Celebración de la Sesión	Del 06 al 30 de abril.	Previa Instrucción del Presidente.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de este Órgano de Gobierno la convocatoria pública para celebrar la Quinta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027, en el Centro Cultural San Javier ubicado en la Hacienda San Javier. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027 emite el siguiente:

ACUERDO No. 125

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9, 14, 17, 20, 21, 22, 34 y 35 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento, se aprueba la convocatoria pública para celebrar la Quinta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, A CELEBRARSE DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026, EN EL CENTRO CULTURAL "SAN JAVIER", AL INTERIOR DE LA LOCALIDAD HACIENDA SAN JAVIER, TEXCOCO, ESPACIO PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL AL EFECTO; BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES Y CONSIDERACIONES

PRIMERA. Ser originarios, habitantes y/o avecindados del Municipio:
Son originarias del Municipio las personas que nacieron en el territorio municipal; son habitantes las personas que residan temporal o permanentemente en él; son avecindadas las personas que tengan seis meses de residencia efectiva y comprobable en el territorio municipal.

SEGUNDA. La Sesión del H. Ayuntamiento en Cabildo Abierto, es aquella en la que se abordarán, ***dentro de la competencia del H. Ayuntamiento***, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes originarios del municipio registrados, podrán participar con una intervención de hasta cinco minutos, en el desahogo del punto del orden del día referido, contando con derecho a voz, pero sin voto.

TERCERA. En las Sesiones del H. Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, para lo cual, dichas opiniones podrán ser tomadas en cuenta por el H. Ayuntamiento para un punto de acuerdo.

CUARTA. La difusión de la presente convocatoria será durante el periodo que va del 23 de febrero al 09 de marzo del año 2026, para lo cual los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del H. Ayuntamiento, en Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Texcoco, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, los días 09, 10, 11, 12 y 13 de marzo de la presente anualidad, pudiendo subsanar los días 17, 18, 19 y 20 del mismo mes y año.

Se recibirán todas las solicitudes de registros de la ciudadanía, en el entendido de que, el máximo de registros ciudadanos *aprobados* por el Ayuntamiento será de tres personas, para participar en el Cabildo Abierto, contabilizados e identificados a través de los formatos de solicitud que al efecto emitirá la misma Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTA. Los requisitos para el correspondiente registro son los siguientes:

- I. Ser originarios, habitantes, y/o avecindados;
- II. Llenar formato de solicitud (se proporcionará al momento del registro);
- III. Presentar original y copia de su identificación oficial *vigente* con fotografía (con domicilio en Texcoco) para su cotejo;
- IV. Entregar de manera física (impresión) así como en formato electrónico (USB), su propuesta de intervención o punto a tratar, acompañándole de todos los elementos y anexos necesarios para su desarrollo, siendo este un requisito indispensable e inexcusable.

SEXTA. Podrán registrarse, originarios, habitantes y/o avecindados de Texcoco, quienes estén interesados en participar con un punto en el Orden del Día respecto a los temas siguientes, *dentro de la jurisdicción y competencia del Ayuntamiento de Texcoco*:

- ✦ Mujeres.
- ✦ Imagen Urbana.
- ✦ Protección Civil.

Para lo cual, los integrantes del Ayuntamiento contarán, previamente a la celebración del cabildo abierto, con las solicitudes de registro y sus anexos, a

efecto de valorar y, en su caso, aprobar en mesa de trabajo las solicitudes de participación para el Cabildo Abierto que nos ocupa.

Una vez que el Ayuntamiento califique las solicitudes de registro, ordenará que la Secretaría del Ayuntamiento notifique oportunamente el día y hora a las personas interesadas aprobadas, para participar en la Sesión de Cabildo Abierto.

SÉPTIMA. La celebración correspondiente a la Sesión del H. Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se llevará a cabo durante el mes de abril del año 2026, en el Centro Cultural "San Javier", Texcoco; de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum legal.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Participación de los ciudadanos registrados.
- IV. Clausura de la Sesión.

OCTAVA. Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión del H. Ayuntamiento, a la hora, lugar y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del H. Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, únicamente la persona registrada podrá participar en la Sesión, salvo disposición expresa de los integrantes de cabildo.

NOVENA. El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, el cual contará con una participación de hasta cinco minutos para la presentación de sus propuestas vecinales en materia de Mujeres, Imagen Urbana, y Protección Civil.

A cada una de las intervenciones ciudadanas concurrirán comentarios, de ser el caso, en las que se expresará por parte del Órgano de Gobierno su postura, según el criterio de factibilidad o procedencia de la intervención.

DÉCIMA. Una vez aprobada la presente convocatoria por el H. Ayuntamiento, será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal de Texcoco y en los demás medios que se estimen convenientes.

DÉCIMA PRIMERA. Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027 emite el siguiente:

ACUERDO No. 126

Con fundamento en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara Recinto Oficial el Centro Cultural San Javier ubicado en la localidad Hacienda San Javier, para llevar a cabo la Quinta Sesión de Cabildo Abierto.

7. **Asuntos generales.**

No habiendo asuntos generales que tratar, se clausuran los trabajos de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo a las once horas con treinta y cuatro minutos en el mismo día de su inicio.



Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente Municipal



Liliana Jazmín Rivera Martínez
Síndica Municipal



Antonio Rivera Mancilla
Primer Regidor





GA
Ma. Georgina Arellano Blanco
Segunda Regidora



[Signature]
Francisco Alberto Almazán Paz
Tercer Regidor



Nallely Valles F.
Nallely Valles Flores
Cuarta Regidora

[Signature]
Cesar Javier Vilchis Huerta
Quinto Regidor



María Sosa Guzmán
Sexta Regidora



[Signature]
Omar Aguilar García
Septimo Regidor



Maricela López Escalona
Octava Regidora



[Signature]
José Cruz Pérez Vázquez
Noveno Regidor



[Signature]
José Alfonso Valtierra Guzmán
Secretario del Ayuntamiento

